



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 15 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA
SUAREZ Orlando FAU 2060276934
soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 19:05:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000350-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias; Y

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de este distrito judicial y como tal se encuentra facultado para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman.

Segundo. - A través de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias (Decreto de Urgencia N° 067-2009 y Ley N° 29743) estableció las normas para regular el funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las diversas entidades del Estado, determinando que aquellos se estén obligados a implementar sistemas de control en sus procesos, precisando que su inobservancia genera responsabilidad administrativa funcional.

Tercero.- Asimismo, dispuso que la Contraloría General de la República dicte la normativa técnica que viabilice lo establecido en la referida Ley, mandato que se materializó a través de las Resoluciones de Contraloría N° 320-2006-GG y N° 004-2017-CG; siendo esta última disposición la que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", la cual sirve de marco de referencia para que las entidades públicas desarrollen la implementación de sus sistema de control interno.

Cuarto. - La citada Guía de implementación, prevé en la Actividad 2 del numeral 7.1.1, la conformación del Comité de Control Interno, según la cual dicho comité debe estar integrado por funcionarios con cargos de nivel directivo, con no menos de cinco (5) ni más de siete (7) con igual número de suplentes.

Quinto.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 161-2009-CE-PJ se delegó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, la facultad de conformar el Comité Distrital de Control Interno, de acuerdo a la normativa correspondiente.



Firmado digitalmente por TORRES
AGUILAR Maruja FAU
2060276934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 18:35:09 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Sexto. - En ese sentido, estando a las facultades otorgadas y con cargo a dar cuenta en sesión de Sala plena; el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones previstas en los incisos 1), 2), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el SUBCOMITÉ DISTRITAL DE CONTROL INTERNO de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el periodo 2025 - 2026, integrado de la siguiente manera:

SUBCOMITÉ DISTRITAL DE CONTROL INTERNO DE LA CSJAY PARA EL PERIODO JUDICIAL 2025 - 2026		
TITULARES		
Nombres y Apellidos	Cargo en la Corte	Cargo en la Comisión
Dr. Orlando Becerra Suárez	Presidente de la CSJAY	Presidente
Lic. Mariela Guerrero Velásquez	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Lic. Javier Manuel Huaraca Ccoica	Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas	Integrante
Dra. Susy del Pilar Tinco Lujan	Jefe/a de Servicios Judiciales	Integrante
Dra. Silvia María Tito Ascue	Jefe/a de la Unidad de Asesoría Legal	Secretario Técnico

SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	Cargo en la Corte	Cargo en la Comisión
Dr. José Donaires Cuba	Juez Superior Decano	Presidente
Lic. Orlando Augusto Moreno Gallardo	Coordinador/a de Recursos Humanos	Integrante
Lic. William Saúl Seclén Barrientos	Coordinador/a de Logística	Integrante
Lic. Glisela Arones Chacón	Coordinador/a de Contabilidad	Integrante
Lic. Jennia Emperatriz Trejo Minaya	Jefe/a de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Subcomité Distrital de Control Interno de esta Corte Superior de Justicia de Ayacucho, continúe con las acciones destinadas a la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en este Distrito Judicial, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de Poder Judicial.



Firmado digitalmente por TORRES AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 18:35:09 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, personal integrantes de la Comisión y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/mta



Firmado digitalmente por TORRES
AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 18:35:09 -05:00

